



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00118869- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada para cubrir la diferencia en el pago de una publicación científica a la firma Nutrients Editorial solicitada por la Dra. Roxana Cano, con fondos personales, según IF-2023-00382395-UNC-DBC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-339-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el gasto mencionado;

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2023-00382395-UNC-DBC#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$12.800,00 (Pesos Doce Mil Ochocientos con 00/100) efectuada por la Dra. Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluido en el IF-2023-00382395-UNC-DBC#FCQ, con el objeto de cubrir la diferencia en el pago de una publicación científica a la firma Nutrients Editorial solicitada por la Dra. Roxana Cano.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

